

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583462

EXTRACTO

CLAUDIA PAOLA OLGUIN VARGAS, Notario Público Titular Sexta Notaría de Valparaíso, Prat 612, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, KAREN ELIZABETH AGUIRRE DIAZ, JOSE GILBERTO HENAO e ISABELLA ALEXANDRA HENAO AGUIRRE, todos Vista Hermosa 345, Playa Ancha, Valparaíso, transformaron "SERVICIOS DE TURISMO, HOTELERIA, BANQUETERIA Y PRODUCCION DE EVENTOS KAREN AGUIRRE DIAZ E.I.R.L." o "B&B LA CASA DE HENAO E.I.R.L." constituida por KAREN ELIZABETH AGUIRRE DIAZ por escritura pública de 22 agosto de 2013 otorgada en Notaría de Viña del Mar de Juan José Veloso Mora, inscrita a Fs. 2213 N° 2223 del Registro de Comercio Viña del Mar año 2013, con capital inicial de \$1.000.000.- con RUT 76.335.526-8 que a la fecha no ha sufrido modificaciones en Sociedad por Acciones siguiente: RAZON SOCIAL: "B&B LA CASA DE HENAO SPA" sin perjuicio poder actuar para fines de comercialización, propaganda y otros, incluso antes Bancos e Instituciones Financieras con nombre de "JGH GROUP LOGISTICS SPA". DURACION: Indefinida. DOMICILIO: Viña del Mar, sin perjuicio de agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero. OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: A) La explotación turística de hostales, hoteles, moteles, residenciales y servicios de alojamiento, restaurantes, bares y ramos similares, en predios propios ajenos, y todo lo relacionado con dichas actividades, tales como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarrillos y alimentos en general; la presentación de espectáculos, producción de eventos y conferencias y toda otra actividad conexas o relacionada; servicios de turismo y transporte de pasajeros, guías de turismo y banquetería e instalación y explotación de café; la formación y participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera sea su naturaleza o giro; y B) La prestación de servicios de logística y apoyo a las empresas en general; compra, venta, importación y exportación de todo tipo de insumos, para empresas públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan, directa o indirectamente, a la consecución de los fines y objetos de la empresa, todo lo anterior por cuenta propia o ajena y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas CAPITAL: \$2.000.-000.- dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscrito y pagado forma prevista en el Artículo Primero Transitorio de los Estatutos. ADMINISTRACION: La Sociedad será administrada indistintamente por KAREN ELIZABETH AGUIRRE DIAZ, ISABELLA ALEXANDRA HENAO AGUIRRE o JOSE GILBERTO HENAO en forma prevista en pacto social. Amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Valparaíso, 22 de noviembre de 2024.

CVE 2583462

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

